

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 8

EDICTO

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Adrián Sánchez López, don Andrés Sepúlveda Roca, don David Peña Collado, don Óscar Luis Pérez Baeza, don Emilio Sepúlveda Collado y don Juan Carlos Quintanilla Castilla, contra “Clasiver, Sociedad Anónima”, “Mayfer Industria del Embalaje, Sociedad Limitada”, “Diseños y Aplicaciones no Tejido, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 1.077 de 2009, se ha acordado citar a “Clasiver, Sociedad Anónima”, “Mayfer Industria del Embalaje, Sociedad Limitada”, “Diseños y Aplicaciones no Tejido, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de septiembre de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Clasiver, Sociedad Anónima”, y “Mayfer Industria del Embalaje, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.653/10)